

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

ANUNCIO

Corrección en anuncio publicado en el BOP número 85 de fecha 4 de mayo de 2022, relativo a la aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal IIVTNU, dicho anuncio fue publicado como perteneciente al municipio de Campo de Criptana, cuando pertenece al municipio de Arenales de San Gregorio y,

Donde dice: “Que transcurrido el plazo de treinta días de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de Pleno celebrada el día 9 de noviembre de 2020”.

Debe decir: “Que transcurrido el plazo de treinta días de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de Pleno celebrada el día 28 de febrero de 2022”.

Anuncio número 1835

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>